Información Registral expedida por:

ANA MARIA BUENO CANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE JAEN

C/SANTO REINO, 2, ENTREPLANTA 1
23003 - JAÉN (JAÉN)
Teléfono: 953223404
Fax: 953266503
Correo electrónico: jaen3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F69PH91C8**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***CO 201/2013-26092411265845893***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JAEN NUMERO TRES

FECHA DE EMISION:VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

_____DESCRIPCION DE LA FINCA_____

CRU: 23016000188298
N°FINCA: FINCA DE JAÉN 03 N°: 21171

+URBANA: DOS CUATROCIENTAS DOS AVAS PARTES INDIVISAS -2/402-, del elemento horizontal siguiente: NÚMERO UNO.-SOTANO UNO , en dos niveles, unidos interiormente mediante rampa, con acceso único, para entrada y salida de vehículos, desde la calle número siete a través de la rampa rodada, del Edificio llamado "LAGO DE LAS FUENTEZUELAS", construido sobre la parcela J del Residencial Programado Uno (RP-1), del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén.Tiene una superficie construida de cinco mil ciento cuarenta y cinco metros y noventa y seis decímetros cuadrados ; en ella ubican; en el sótano uno menos profundo: ciento veintiuna plazas de aparcamiento, todas con una superficie útil delimitada por lineas de 2,20 por 4,50 metros, excepto las número noventa, noventa y cinco , noventa y seis y ciento uno (3,30 por 4,50 metros), la número ciento once(4,60 por 4,50 metros), las número ciento doce y ciento cuarenta y uno (4,30 por 4,50 metros), las números ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro (5 por 4,50 metros), la número ciento cuarenta y uno(7,70 por 4,50 metros), la número doscientos veinticinco (8 por 4,50 metros) y la número dos, ciento veintiséis (8´20 por 4,50 metros) , y sesenta y seis trasteros, de diferentes dimensiones según su ubicación ; y en el sótano dos o más profundo existe un almacén de cuatro metros y sesenta centímetros de ancho por tres metros y setenta y cinco centímetros de fondo, además de treinta y cinco plazas de aparcamiento, todas con superficie útil delimitada por lineas de 2,20 por 4,50 metros, excepto las números ciento ochenta y siete y ciento noventa y ocho (3,30 por 4,50 metros) , ciento noventa (7,20 por 4,50 metros) , ciento noventa y seis (7,70 por 4,50 metros) y ciento noventa y siete (9,50 por 4´50 metros), y veinticuatro trasteros de diferentes dimensiones según su ubicación. Las plazas números doscientos veinticinco y doscientos veintiséis están destinadas a aparcamientos de motos; ubican igualmente en dicho sótano un aljibe, escaleras de emergencia , salida a espacios libres comunes de la planta baja y ascensores que comunican este sótano con los diferentes pisos viviendas del conjunto.Tienen acceso directo al mismo las viviendas ubicadas en los portales tres al diez .Linda visto de la calle número once: frente, dicha calle; derecha,calle siete; izquierda calle ocho ; y fondo zona común y elementos números dos y tres. Cada aparcamiento representa dos cuatrocientas dos avas partes indivisas y cada trasteros una cuatrocientas dos ava parte indivisas de esta finca. Se le asigna una cuota de participación de cinco enteros y cuarenta y nueve centésimas por ciento (5´49%). La citada participación indivisa confiere derecho exclusivo en la plaza de aparcamiento la **PLAZA DE APARCAMIENTO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS** en el sótano menos profundo, que linda al frente, pasillo de acceso; derecha, aparcamiento número ciento cuarenta y tres; izquierda, aparcamiento doscientos veinticinco; y fondo, muro del edificio, con una superficie útil de delimitada por líneas de dos metros y veinte centímetros por cuatro metros y cincuenta centímetros. REFERENCIA CATSTRAL: 8621501VG2882S0351ZM

ESTA FINCA NO SE ENCUENTRA COORDINADA GRÁFICAMENTE CON CATASTRO.

CATASTRO: 8621501VG2882S0351ZM No coordinado con catastro

__TITULARIDADES_____

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
QUORUM HISPANIA DOMO SOCIEDAD LIMITADA	B-18976688	2029	259	5	2

100,000000% del pleno dominio, por título de APORTACION.

_____CARGAS_____

Afección durante 5 AÑOS, desde el día de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el acto que comprende la inscripción 5ª de aportación. Jaén a 8 de Febrero de 2012. CADUCADA Y PENDIENTE DE CANCELAR.
FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 08/02/2012

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra A a favor de ESTADO ESPAÑOL - HACIENDA PÚBLICA- a responder de 249.504,53 euros de principal; 4.562,28 euros de intereses y costas; otra cantidad por un total de 600,00 euros, en virtud de expediente administrativo de apremio nº 512023302864M, seguido por AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, en providencia dictada el 08/07/20. Dicha anotación se ha practicado el día 03/08/20.EXP. CERTIFICACION: Al margen de la anotación letra A consta nota de expedición de certificación de cargas de fecha 03.08.2020.

DEUDOR: Quorum Hispania Domo Sociedad Limitada,

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

HONORARIOS: 3'63 EUROS (I.V.A. incluido), ARANCEL 4.1f

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de

protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

TRAMITADO POR: INICIALES

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE JAEN 3 a día veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 2230162888F52454

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).